p. favor generar c Hojas 2012 Exp. 153828

27124

INTRAPESA S.A.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTE PESADO

RUC: 1792012287001

$10,00 %

Desde Mayo del 2005

04 MAYO 2012

VUE

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

*Cúmpleme Informarle, que la compañía **INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA.,** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:*

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Marco Antonio Pérez Rosero C.I. 1713577037	*Pedro Javier Chiguano Pérez* C.I. 1718599317	*10*	*1*

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Se ingresa al sistema transferencia. Se omite nómina de Accionistas
4-5-2012

INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO
INTRAPESA S.A.
COMPAÑIA

Sra. Dayse Cruz

CAPEIPI SUPERCIAS UIO
4/MAY/2012 12:36

Dirección: Fray Castro s/n (MEJIA)
Telf.: 238 9082

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los tres días del mes de mayo del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores MARCO ANTONIO PEREZ ROSERO, casado ; y, el señor PEDRO JAVIER CHIGUANO PEREZ, soltero .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MARCO ANTONIO PEREZ ROSERO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, el señor PEDRO JAVIER CHIGUANO PEREZ, soltero .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.- *En la mencionada compañía el señor MARCO ANTONIO PEREZ ROSERO, posee cincuenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que posee en la compañía* ***INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA.***

TERCERA.- Los señores MARCO ANTONIO PEREZ ROSERO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor PEDRO JAVIER CHIGUANO PEREZ; y, por lo tanto transfiere a su favor, una acción de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía ***INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA.***

CUARTA.- ACEPTACION.- El señor MARCO ANTONIO PEREZ ROSERO, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.

Marco Antonio Pérez Rosero
Cedente
C.I. 1713577037

Pedro Javier Chiguano Pérez
Cesionario
C.I. 1718599317

Rosa Elizabeth Caiza Jácome
Cedente
C.I. 1715407951